

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 002730 /

LA CISTERNA,

04 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **9-740** otorgada a **Pinto Ramírez Janet**
2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : PINTO RAMIREZ JANET
R.U.T. : 
DIRECCIÓN :  LA PAZ N°8340
GIRO : AMASANDERIA, ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, BEBIDAS, CONFITES Y HUEVOS.
ROL : 9-740

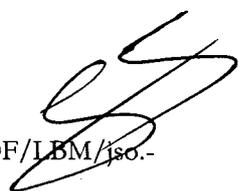
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


JMC/POF/LBM/iso.-